



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ACUERDO NO.401-SRH-2023

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 1, 2, 38, 42 de la Ley de Servicio Civil.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al ciudadano Raúl Humberto Colindres Ochoa en el cargo de Trabajador de Servicios Generales, puesto ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Fuente 11, Unidad Ejecutora 02, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 01 Actividades Centrales, Actividad 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión 001, Grupo 01, Nivel 02, Número del Puesto 10730, sueldo de quince mil lempiras (L.15,000.00) exactos, puesto protegido bajo el Régimen de Servicio Civil.

SEGUNDO: El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del tres (03) de julio del año dos mil veintitrés (2023).

NOTIFIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los tres (03) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA
Secretario de Estado



EMILSON DANIEL DURON CRUZ
Encargado de la Secretaría General





SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COÓPERACIÓN INTERNACIONAL

Tegucigalpa M.D.C., 03 de julio de 2023

Ciudadano
Raúl Humberto Colindres Ochoa
Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
ACUERDO NO.401-SRH-2023 En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 1, 2, 38, 42 de la Ley de Servicio Civil. **ACUERDA PRIMERO:** Nombrar al ciudadano Raúl Humberto Colindres Ochoa en el cargo de Trabajador de Servicios Generales, puesto ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Fuente 11, Unidad Ejecutora 02, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 01 Actividades Centrales, Actividad 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión 001, Grupo 01, Nivel 02, Número del Puesto 10730, sueldo de quince mil lempiras (L.15.000.00) exactos, puesto protegido bajo el Régimen de Servicio Civil **SEGUNDO:** El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del tres (03) de julio del año dos mil veintitrés (2023). **NOTIFIQUESE** Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los tres (03) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,



EMILSON DANIEL DURON CRUZ
Encargado de la Secretaría General

3/Julio/2023

Raúl Humberto Colindres Ochoa